Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva

Del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Presente.

Por este medio, le manifiesto que el Organismo al que represento, tiene las condiciones técnicas y jurídicas para **participar como proveedor de datos reales para el Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procesos de contratación (Sistema S2 de la PDN)**. Lo anterior con fundamento normativo en lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, 49 y 51 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; los artículos 3, 8 y 43 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los artículos 6, 20, 46, 47, y 48 de las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.

Para cumplir con lo anterior, solicito de la manera más atenta y si no existe inconveniente alguno:

1. Se nos dé de alta en la lista de Proveedores de datos para el sistema S2 de la PDN correspondiente al Estado de Jalisco
2. Se nos asigne un usuario y contraseña para acceder al módulo de carga de datos del sistema S2 de la PDN

Para dar seguimiento al proceso de creación y recepción de credenciales de acceso al sistema S2, se designa al siguiente contacto técnico: \_\_\_\_\_\_\_\_(nombre y cargo)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuyos datos de contacto son\_\_\_\_(correo electrónico y teléfonos de contacto)\_\_\_\_\_.

Estamos conscientes y de acuerdo en que, una vez generada y entregada la cuenta de acceso, será nuestra responsabilidad la generación y administración de los datos registrados, y que seremos los únicos que podremos agregarlos, consultarlos, editarlos o eliminarlos en cualquier momento.

Se adjunta al presente la aceptación de los Términos y Condiciones de Uso del Sistema. Asimismo, se reconoce haber leído y entendido el contenido y alcance del Aviso de Privacidad del Sistema S2 de la PDN.

Agradezco la atención que tenga dar a la presente.

Atentamente

Nombre

Cargo

Firma del titular del ente público o su representante legal.

(NOTA: El oficio debe realizarse en hoja membretada del Ente Público y/o contener el sello oficial)